

CONVENIO COLECTIVO DE AHORRO: "ASÍ NOS LO AGREDECE LA PATRONAL, CON RECORTES"

Este lunes, 15 de junio, se ha celebrado, telemáticamente, una nueva reunión de la mesa del Convenio de Ahorro en la que, CCOO, FINE y UGT hemos rechazado las propuestas que hace CECA. Propuestas que, de llevarse a cabo, supondrían deshacer la estructura de un Convenio que es la garantía de las condiciones laborales y sociales de las plantillas. Por ello les hemos dicho que, **si no rebajan más que significativamente sus pretensiones, difícilmente se podrá alcanzar un acuerdo de Convenio.**

Lo que sí **hemos mostrado es nuestra predisposición**, teniendo en cuenta que se plantea un Convenio de cinco años de duración, **a valorar la adopción de algún tipo de medida coyuntural** como, por ejemplo, estudiar una distribución de los incrementos salariales que vaya de menos a más, en función de la mejora de la situación tanto del sector como de la economía en general. CECA, por su parte, únicamente contempla algún incremento salarial para los años 2022 y 2023, el cual cifran en un 0,5% para cada uno de esos años.

CCOO, FINE y UGT, presentamos el pasado 26 de mayo una propuesta conjunta, sobre la que CECA ha mostrado su disposición a incorporar algunas cuestiones en materia de préstamos y anticipos, salud laboral, permisos y vacaciones, entre otras, pero condicionándolas a la aceptación por nuestra parte de todas las suyas, que cuantitativamente tienen un peso infinitamente mayor: eliminación de trienios, implantación de la jornada partida, aumento de la movilidad, eliminación de carreras profesionales, ayudas a la formación de hijos, etcétera.

Hemos manifestado que **vamos a proponer una regulación muy completa del Teletrabajo, así como de la Transformación Digital y los Derechos Digitales**, para evitar que los cambios que se produzcan afecten negativamente a las condiciones laborales, a la empleabilidad de las personas y a la conciliación de la vida personal y laboral.

También hemos instado a CECA, desde CCOO, FINE y UGT, a que comunique a las Entidades que el disfrute de los permisos debe efectuarse en días laborables, tal y cómo han dictaminado recientes sentencias del Tribunal Supremo.

Finalmente se ha tratado la cuestión de la ultraactividad y **CECA, ha anunciado que no contemplará una ampliación del periodo de negociación –que finaliza este 30 de junio- salvo que se produzcan acercamientos sustanciales en la próxima sesión.** Si con esta posición pretenden que aceptemos sus propuestas, lo único que van a conseguir es llevar al sector a un serio conflicto. **Los trabajadores y trabajadoras que se han adaptado a la situación actual, incluso poniendo en peligro su salud, no merecen, a cambio, recortes.**

CECA sigue empeñada en desmontar el convenio pero, ya avisamos, utilizaremos todas las herramientas que tengamos a nuestro alcance para defender los derechos que durante tantos años nos ha costado conseguir.

La próxima reunión se celebrará el 29 de junio